

**CIRCULAR INSTRUCCIÓN
UNA-R-CINS-006-2020**

PARA: Comunidad universitaria

DE: Rectoría

ASUNTO: Información de interés COVID-19

FECHA: 11 de marzo de 2020



El Centro Institucional Coordinador de Operaciones UNA (COE), conformado por la Rectoría, Rectoría Adjunta, las Vicerrectorías, CIEUNA e instancias técnicas expertas, se activó desde el lunes 9 de marzo, 2020.

A la fecha se han emitido tres circulares instrucción y se mantiene en sesión permanente, con el fin de emitir las comunicaciones que se requieran en virtud de la situación sanitaria nacional.

Por lo que se informa a la Comunidad Universitaria que:

La Vicerrectoría de Docencia preparará las instrucciones a seguir para prevenir los efectos de COVID-19 en los procesos docentes, los cuales se comunicarán oportunamente.

Instar a las autoridades universitarias para que incluyan de manera permanente, en las agendas de los diferentes órganos colegiados, el tema y las medidas de autocuidado relacionado con la pandemia- COVID-19.

Se les recuerda que la suspensión de lecciones está regulada en el Estatuto Orgánico, específicamente, artículo 56, inciso s, que dice: “son funciones del Decano: suspender las lecciones por un plazo no mayor de 12 horas, cuando se presentare una circunstancia extraordinaria, sobre lo cual informará de inmediato a la Rectoría.”

Agradecemos observar meticulosamente la normativa institucional, para no generar confusión, ni en los estudiantes, ni en el resto de la comunidad universitaria.

Estaremos actualizando las medidas necesarias de acuerdo con las actualizaciones de los entes rectores.

Atentamente,

Dr. Alberto Salom Echeverría
Rector